



Consejería de Presidencia y Acción Exterior
Gobierno de La Rioja

**“ACTUALIZACIÓN DE LA
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
DOCUMENTO ÚNICO DE
PROGRAMACIÓN DE OBJETIVO 2 DE
LA RIOJA 2000-2006”**

*Resumen de conclusiones y
recomendaciones*



Enc: 10.848 cd:5.1 Informe nº 7

19 de noviembre de 2005



RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente informe de “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006” es determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos al inicio del periodo de programación alcanzado hasta la fecha, así como detectar posibles dificultades que estén impidiendo la consecución de dichos objetivos, estableciendo las medidas correctoras que resulten necesarias para lograr una mayor eficiencia, en su caso. Además, esta evaluación debe contribuir a sentar las bases de las intervenciones de cara al futuro periodo de programación 2007-2013.

La elaboración de este informe se ha apoyado en las directrices metodológicas presentadas por la Comisión Europea en el “Documento de trabajo nº 9. La actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones estructurales”, así como en las orientaciones establecidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de la evaluación intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 2000-2006” elaborado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

1.2. FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS

La “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006”, desarrollada por IDOM, cumple con las disposiciones comunitarias en materia de evaluación, así como con los contenidos especificados en el Marco Común de trabajo.

A continuación, se presentan los factores clave de evaluación analizados en el presente informe.

FACTORES CLAVE DE EVALUACIÓN ANALIZADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Factores clave de evaluación	Analizado
Pertinencia de las recomendaciones	√
Aplicación de las recomendaciones	√
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia financiera	√
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia física	√
Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos del DOCUP	√
Valoración de la eficiencia del DOCUP	√
Análisis del impacto y los efectos alcanzados por el DOCUP	√
Convergencia real de la economía de La Rioja con la Unión Europea	√
Cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo	√
Integración del principio de medio ambiente	√
Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	√

1.3. SUMARIO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.3.1. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones extraídas de la “Actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006” se presentan en el cuadro siguiente:

Aspectos evaluados	Conclusiones
Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia	<p>La mayor parte de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia han sido aplicadas por las diferentes instituciones implicadas en el DOCUP. Los principales resultados obtenidos como consecuencia directa de la aplicación de dichas recomendaciones han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad de la información de seguimiento proporcionada por los órganos ejecutores. ▪ Introducir mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las instituciones implicadas en la intervención. ▪ Incrementar la capacidad de absorción financiera de la intervención <p>Una serie de recomendaciones no han sido aplicadas. Éstas hacen referencia principalmente a la introducción de indicadores adicionales de seguimiento en el DOCUP.</p> <p>La principal razón que impidió su aplicación fue que la Autoridad de gestión y el órgano intermedio a nivel regional consideraron más conveniente realizar una simplificación del sistema de seguimiento, optando por eliminar aquéllos que no eran utilizados, antes que incorporar indicadores adicionales.</p>
Eficacia financiera	<p>El DOCUP presenta un nivel de ejecución financiera del 94,8% de lo programado para el periodo 2000-2004 (66,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006), lo que permite valorar la eficacia financiera alcanzada como muy satisfactoria.</p> <p>Los únicos problemas significativos se han observado en la medida 3.1. <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</i>, única medida correspondiente al FSE, donde la incapacidad para ejecutar la totalidad del gasto programado para el periodo 2000-2002 ha generado un descompromiso automático en cumplimiento de la regla n+2.</p> <p>El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Dirección General de Investigación son los órganos ejecutores que han presentado mayores problemas de ejecución. En cualquier caso, se han aplicado medidas correctoras para asegurar la consecución de los objetivos establecidos.</p> <p>La asignación de la reserva de eficacia debe valorarse positivamente, dado que las medidas a las que se les otorgó fondos adicionales presentan un adecuado nivel de ejecución financiera.</p>
Eficacia física	<p>El nivel de eficacia física presentado por los indicadores de seguimiento de la intervención debe considerarse como satisfactorio, habiéndose alcanzado un nivel de realización superior a las previsiones estimadas para el periodo 2000-2004.</p> <p>No obstante, los resultados obtenidos en las medidas 3.1. <i>Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología</i>, 3.2. <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> y 3.5. <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i> no están resultando especialmente satisfactorios. La no incorporación de valores de realización en los indicadores de seguimiento durante las anualidades 2003 y 2004 por parte de algunos órganos ejecutores, unida a la ausencia de una definición clara de éstos ha condicionado los resultados obtenidos en estas medidas.</p>

Aspectos evaluados	Conclusiones
Eficacia física	<p>A tenor de las proyecciones realizadas, se estima que no existirán dificultades para alcanzar los resultados previstos en la programación. Las actuaciones que contarán con mayores problemas para alcanzar estos objetivos son las incluidas en el eje 3. <i>Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)</i>. No obstante, los órganos ejecutores han indicado que las actuaciones desarrolladas podrán obtener los resultados estimados en las previsiones.</p> <p>La medida 3.1. <i>Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología</i> es la única en la que no se alcanzarán los objetivos previstos, dado que a partir del año 2004 no se podrán certificar pagos con cargo a esta medida y, por tanto, imputar indicadores.</p>
Eficiencia	<p>La eficiencia del DOCUP debe valorarse como muy satisfactoria, en la medida que la práctica totalidad de los indicadores considerados en el análisis de los costes unitarios han presentado costes inferiores a los estimados a través de la programación.</p>
Evolución del contexto socioeconómico	<p>El examen del contexto socioeconómico ha permitido detectar que desde el inicio del periodo de ejecución del DOCUP se ha producido una notable mejora de la situación económica de la región, que se ha plasmado en elevadas tasas de crecimiento, el incremento del PIB per capita y la ocupación y la reducción del desempleo. Del mismo modo, en este periodo se ha observado una mejora en el tratamiento y depuración de aguas residuales, así como en el acceso de la población y las empresas a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
Impacto	<p>El análisis realizado ha permitido constatar que el DOCUP ha ejercido un importante impacto sobre los diferentes ámbitos de intervención establecidos en la metodología, siendo especialmente relevantes los resultados obtenidos en lo que se refiere a la mejora de la competitividad y productividad, el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la creación de empleo. Asimismo, resulta reseñable el impacto generado por el DOCUP en el fomento del bienestar social de la población y en la preservación del medio natural.</p> <p>La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es el ámbito sobre el que la contribución del DOCUP ha resultado menos significativa. En este sentido, la ausencia de actuaciones específicas destinadas a alcanzar este objetivo y el reducido número de mecanismos adoptados para incorporar este principio en las diferentes medidas propician que no existan resultados relevantes sobre este ámbito.</p>
Contribución del DOCUP a la cohesión económica y social de La Rioja	<p>Durante el periodo 2000-2004 La Rioja ha realizado importantes progresos en materia de convergencia con la Unión Europea y en la consecución de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. Los principales progresos realizados en materia de cohesión económica y social han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento continuado de la economía regional. ▪ Progresiva incorporación de la población al mercado de trabajo. ▪ Existencia de reducidas tasas de desempleo a nivel regional. ▪ Incorporación paulatina de la región a la economía del conocimiento. <p>El DOCUP ha realizado una importante contribución para alcanzar estos progresos. En este sentido, los aspectos en los que la contribución del DOCUP ha resultado más significativa han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar un incremento de la demanda interna de la región, de la inversión empresarial y del consumo privado. ▪ Ejercer como instrumento catalizador de la generación de empleo. ▪ Dinamizar la actividad económica de la región. ▪ Fomentar el desarrollo de la I+D+i de la región. ▪ Favorecer la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en las políticas públicas.

Aspectos evaluados	Conclusiones
Contribución del DOCUP a la cohesión económica y social de La Rioja	<p>Existen una serie de aspectos en los que la región continúa presentando una desventaja comparativa en relación a la Unión Europea. En este sentido, las principales insuficiencias detectadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor nivel de competitividad de la economía regional frente a la media comunitaria. ▪ Escaso peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido económico regional. ▪ Existencia de dificultades de accesibilidad propiciadas por la estructura territorial y la orografía regional que limitan tanto la productividad de las empresas como el acceso de la población rural a los servicios. ▪ Escaso grado de incorporación de la población femenina al mercado de trabajo ▪ Reducida interiorización del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la definición de las políticas públicas cofinanciadas a través del DOCUP.
Medio ambiente	<p>El principio de medio ambiente se ha interiorizado en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la totalidad de las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP, lo que ha propiciado que la valoración de la integración de este principio en la programación resulte satisfactoria. Existen dos aspectos a destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El importante número de proyectos desarrollados relacionados con los factores de integración medioambiental que están contribuyendo a mejorar la situación del medioambiente en la Comunidad Autónoma. ▪ El "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma de La Rioja", que facilita el seguimiento y evaluación del impacto que la intervención está generando sobre el medio ambiente, que se considera como una buena práctica que puede ser incorporada en otras regiones y/o principios horizontales.
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	<p>La integración del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP no ha resultado especialmente significativa. La ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región o dirigidas a reducir o eliminar factores de discriminación ha impedido que la intervención genere un verdadero impacto sobre este principio.</p> <p>En este sentido, aunque el análisis del contexto socioeconómico ha permitido determinar que se han producido avances que han contribuido a mejorar la situación de las mujeres, los logros directos alcanzados por el DOCUP en este ámbito han sido escasos.</p>

A modo de conclusión general, los resultados alcanzados por el DOCUP deben valorarse satisfactoriamente, en la medida que están respondiendo a las expectativas establecidas en la programación. En este sentido, las actuaciones desarrolladas están contribuyendo a que la economía de La Rioja presente un mayor grado de convergencia con la Unión Europea y a alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En cualquier caso, se han observado una serie de aspectos en los que aún resulta necesario continuar trabajando, constituyendo éstos la base para el futuro periodo de programación. Por último, se ha identificado la necesidad de continuar realizando un esfuerzo para potenciar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.

1.3.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

A continuación, se exponen las principales recomendaciones operativas realizadas por el equipo evaluador. En este sentido, la mayor parte de estas recomendaciones hacen referencia al futuro periodo de programación 2007-2013.

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Mejora de la capacidad de absorción financiera	<p>Con objeto de mejorar la absorción financiera del DOCUP, se recomienda que se estudie la posibilidad de incorporar como órgano ejecutor de la medida 3.2. <i>Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> a la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.</p> <p>La convocatoria de proyectos de investigación gestionada hasta el 2004 por la Dirección General de Política Tecnológica se ha dividido desde el año 2005 en dos líneas de ayuda; una orientada a centros públicos de investigación (gestionada por la DG de Política Tecnológica) y una dirigida a centros privados (DG de Desarrollo Industrial). En este sentido, ya que la mayor parte de los proyectos aprobados en La Rioja son presentados por el sector privado se propone incluir a este organismo para facilitar la ejecución de esta medida.</p>
Programación	<p>Con objeto de evitar determinados problemas de ejecución que se han observado en el presente periodo de programación, se propone que en la definición de las zonas de ayuda transitoria y no elegible en futuros periodos de programación se tome en consideración la ubicación de los centros sanitarios de investigación y de los núcleos empresariales para evitar que las ayudas a estas entidades queden excluidas de la cofinanciación comunitaria.</p> <p>Del mismo modo, se propone que en las actuaciones de carácter plurirregional, gestionadas por organismos de la Administración General del Estado, incluidas en los Programas Operativos regionales, se tengan en consideración en el próximo periodo de programación las particularidades del tejido productivo de la región para evitar que existan recursos comunitarios que se encuentren infrutilizados</p>
Seguimiento y evaluación	<p>Con objeto de realizar un seguimiento adecuado de la intervención, se sugiere que se realice una revisión del valor programado de determinados indicadores que se encuentran sobreejecutados o mal cuantificados.</p> <p>A fin de evitar los problemas acaecidos en el presente periodo de programación relativos a la cuantificación de los indicadores, así como a su homogeneidad, se recomienda que se realice un estudio sobre los indicadores de seguimiento, de tal manera que, de manera previa a la ejecución, se definan los indicadores y los mecanismos a emplear para su medición.</p> <p>Se sugiere establecer valores objetivo para los indicadores de seguimiento tanto para el final del periodo de ejecución como a mitad del periodo de programación. De esta manera, se facilitaría que los análisis de eficacia a realizar en las correspondientes evaluaciones intermedias se ajustasen a la realidad de la intervención. Del mismo modo, estos valores objetivos podrían ser empleados por los diferentes organismos implicados en la intervención para detectar posibles desviaciones e implementar medidas correctoras, en su caso.</p> <p>Se propone establecer costes unitarios de realización vinculados a los indicadores de seguimiento que faciliten efectuar análisis de eficiencia, evitando, así, las dificultades de medición que han caracterizado al presente periodo de programación.</p> <p>Se recomienda que los indicadores de seguimiento de la intervención estén vinculados a indicadores estadísticos de contexto, dado que la existencia de esta relación permitirá determinar el impacto de las actuaciones cofinanciadas.</p>

Ámbitos de intervención	Recomendaciones
Integración del principio de medio ambiente	<p>A pesar del adecuado grado de integración del medio ambiente en la programación, se sugiere continuar trabajando en este ámbito, en la medida que generar un desarrollo económico sostenible debe ser un compromiso ineludible para todas las Administraciones Públicas.</p> <p>En este sentido, resulta conveniente extender, en desarrollo de la Directiva 2001/42/CE, la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas públicos que se constituirá en un mecanismo adecuado para integrar el medio ambiente desde la fase de planificación de las intervenciones públicas.</p>
Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	<p>El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado escasamente integrado en el presente periodo de programación. En consecuencia, resulta necesario establecer una serie de mecanismos que faciliten su interiorización en los diferentes ciclos de la vida del Programa (programación, ejecución, seguimiento y evaluación).</p> <p>A modo orientativo, algunas actuaciones que podría acometerse serían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en la planificación del futuro Programa Operativo. ▪ Realizar un análisis previo de la situación diferencial a la que deben hacer frente mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención, a fin de que las actuaciones desarrolladas contribuyan a reducir esas diferencias. ▪ Efectuar un análisis previo del impacto de los proyectos que tenga en cuenta la perspectiva de género para predecir potenciales efectos positivos o negativos que los proyectos a desarrollar puedan generar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e implementar, en su caso, medidas correctoras. ▪ Elaborar un "Informe de ejecución sobre igualdad de oportunidades. Indicadores de igualdad" en la línea del desarrollado actualmente en materia medioambiental que puede resultar apropiado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la integración de este principio. ▪ Definir proyectos orientados a la satisfacción de este principio ▪ Efectuar una publicidad de la intervención que tenga en consideración la política de género, potenciando la divulgación del Programa a través del Área de Mujer de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres, etc.

1.3.3. BASES PARA EL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

El punto de partida para establecer las bases para el futuro periodo de programación ha sido la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) presentada por la Comisión (Comunicación de la COM (2004) 495 final).

Esta Propuesta de Reglamento determina, entre otros, los ámbitos prioritarios de intervención a los que se ceñirán las diferentes intervenciones correspondientes al Objetivo "Competitividad Regional y Empleo" como es el caso de La Rioja.

Por otra parte, el examen de la evolución del contexto socioeconómico, la valoración de la convergencia real de la economía de La Rioja con la Unión Europea y la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo efectuados en el análisis de impacto de la intervención han permitido identificar una serie de necesidades sobre los que la actuación resultaba más prioritaria.

Aunque las actuaciones del FEDER, de acuerdo a la Propuesta de Reglamento, no pueden actuar sobre la totalidad de las necesidades de intervención definidas, se observa que existe un elevado grado de interrelación entre los ámbitos prioritarios definidos en la Propuesta de Reglamento y las necesidades identificadas en el análisis del contexto socioeconómico.

En la siguiente tabla se determina la relación entre dichas necesidades y los temas prioritarios de actuación señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.

RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y TEMAS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA RIOJA

Ámbitos prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Necesidades										
Mejorar la competitividad de la economía regional										
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento										
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes										
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales										
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad										
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero										
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										

Incidencia directa sobre las necesidades de actuación
 Incidencia indirecta sobre las necesidades de actuación

Por último, tras consultar con los diferentes organismos implicados en el DOCUP, se han identificado una serie de proyectos y líneas de actuación relacionadas con los ámbitos y temas prioritarios de actuación, así como con las necesidades identificadas en el contexto socioeconómico de La Rioja.

En la siguiente tabla, se presenta la relación entre los proyectos y líneas de actuación identificadas, las necesidades detectadas en el contexto socioeconómico y los temas prioritarios de actuación.

**RELACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DE LA RIOJA
Y LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FEDER**

Ámbitos prioritarios Temas prioritarios	Innovación y economía del conocimiento				Medioambiente y prevención de riesgos				Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones	
	Potenciación de la capacidad regional de I+DT e innovación	Fomento de la innovación en las PYME	Promoción del espíritu empresarial e impulso de la creación de nuevas empresas	Creación de nuevos instrumentos financieros e instalaciones de incubación relacionadas con el conocimiento intensivo	Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad y Natura 2000	Promoción de la eficiencia energética y la producción de energías renovables	Elaboración de planes y medidas tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos	Promoción de sistemas de transporte urbano limpios	Potenciación de las redes secundarias	Promoción del acceso a las TIC y su utilización eficiente por parte de las PYME
Mejorar la competitividad de la economía regional		Programa de Fomento del diseño empresarial						Desarrollo del centro logístico del transporte		
Incrementar el peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional e incentivar la Sociedad del Conocimiento	Apoyo a los Centros de Investigación existentes en la región Fomento de la investigación sanitaria	Programas de promoción de la I+D+i en PYMES de la región		Creación del Centro Tecnológico y de Innovación de La Rioja						
Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes								Mejora de la red ferroviaria Desarrollo de sistemas de transporte multimodales Soterramiento del ferrocarril	Mejora de la red de carreteras de acceso de los núcleos rurales a las zonas urbanas	
Fomentar la incorporación de la población al mercado de trabajo										
Potenciar el empleo femenino mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas a las tradicionales					Potenciar el desarrollo de actividades económicas alternativas en las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.)					
Garantizar la preservación y protección de la biodiversidad					Desarrollo de infraestructuras relacionadas con la implantación de la Red Natura Proyectos vinculados al desarrollo de la Estrategia Territorial de La Rioja 2004-2007		Infraestructuras vinculadas al Plan Director de Residuos 2006-2012			
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero						Programa de inversiones medioambientales en PYMES de la región				
Fomentar el acceso de las PYMES a la Sociedad de la Información										Programas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información en las empresas

A pesar de que se trata de un listado meramente tentativo de proyectos; cuya posible inclusión en un futuro periodo de programación dependería del volumen de ayuda disponible y del plan financiero existente, así como del porcentaje de cofinanciación de las diferentes actuaciones; se observa que se dispone de un amplio listado de proyectos, actualmente en fase de planificación, enfocados a afrontar las necesidades existentes en La Rioja que podrían contar con cofinanciación comunitaria, dado que presentan un importante grado de relación con los temas y ámbitos prioritarios señalados en la Propuesta de Reglamento del FEDER.